

AGRUPACIÓ I ATLANTIS

> Seguro de auto

**Me encanta el
olor a gasolina...****GRATIS**Contrata tu Seguro de Auto
y llévate hasta**60 €¹**

en cheques carburante

Promoción válida desde el 01/06/2023 hasta el 31/07/2023
Consulta las bases de la promoción en <https://bit.ly/BasesCampanaAutoAtlantis2023>

Seguro de auto comercializado bajo la marca Tomamos por GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., NIF A-59575365, con clave DGSyFP C-0708, con domicilio en Carretera de Rubí, nº 72-74, 08174-Sant Cugat del Vallès (Barcelona) y distribuido por TARGOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, operador banca-seguros vinculado, con clave OV0088, en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, nº 29, 28043-Madrid. El operador Banca-Seguros Vinculado TARGOBANK, S.A.U. dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros y tiene contrato de agencia con las entidades aseguradoras consultables en el espacio información a cliente de la página web www.tomamosimpulso.com.

1. Promoción válida para pólizas nuevas GACM Seguros Generales de turismos o furgonetas de uso particular, con prima neta anual mínima de 200 €, contratadas bajo las modalidades de terceros, terceros con lunas, terceros completo, todo riesgo y todo riesgo con franquicias desde el 01/06/2023 al 31/07/2023 y con fecha de efecto máximo hasta el 31/08/2023. Quedan excluidos los reemplazos de póliza. Promoción, regulada en las bases publicadas en la página web <https://bit.ly/BasesCampanaAutoAtlantis2023>, consistente en el regalo por parte de GACM Seguros Generales de cheques carburante de hasta 60 € en función de la modalidad contratada, aproximadamente a los 75 días del cobro del recibo de prima. En cumplimiento de lo previsto en la normativa fiscal vigente, el importe recibido en méritos de esta promoción, tendrá la consideración para el tomador de la póliza de Ganancia Patrimonial en especie, sin Retención a cuenta.